

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 " Ref. F560**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Predoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017 ", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
49141871W	SALAS	COSTUMERO	LORENA

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
32075549W	AMIGUETI	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	JAIME


**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Jaime Amiguete Fernández de Bobadilla: No estar empadronado en la Comunidad de Madrid a fecha anterior a 10 de julio de 2017, según la base novena de la convocatoria.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos

ID. DOCUMENTO	PLb6knUvMi		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		18-04-2018 11:58:33	1524045514625
 PLb6knUvMi			

123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,  
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

---

2 / 2

ID. DOCUMENTO	<b>PLb6knUvMi</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		18-04-2018 11:58:33	1524045514625
 <b>PLb6knUvMi</b>			

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>